

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 28 de enero de 2022 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 370/2022/TE

Propuesta de resolución presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, referente a la recuperación e instalación de las antiguas fuentes ornamentales de la ciudad de Teruel.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

Exposición de motivos

Desde el Ayuntamiento de Teruel se va a proceder a restaurar las fuentes de los doce chorros frente a la iglesia de los Franciscanos y de la Casa del Deán en la plaza de la Catedral, gracias al convenio de colaboración firmado con la fundación Santa María de Albarracín.

Recientemente han aparecido en las redes sociales unas fotografías de la antigua fuente de la plaza San Juan, que se encuentra en un solar de propiedad municipal en el polígono La Paz.

Esta fuente se encuentra a la intemperie, en un estado de conservación absolutamente lamentable, con alguna de sus piezas separadas en un grave estado de deterioro.

Dicha fuente fue colocada en la plaza de San Juan en 1953 y retirada a mediados de la década de los 80, a consecuencia de la construcción de un aparcamiento subterráneo, por lo que todavía permanece hoy en la memoria colectiva de muchos y muchas terolenses.

La Plaza de San Juan es la de mayores dimensiones y más organizada de la ciudad, habiendo estado sometida, en todo su trayecto histórico a diferentes y variadas remodelaciones.

Ya en los primeros años del siglo XIII, se delimita en el espacio encuadrado entre la primitiva iglesia románica de San Juan y el resto de los edificios próximos. Era una Plaza ajardinada, que se extendía ante los corrales de la señoría de la misma iglesia de San Juan Bautista.

Ya en el documento relativo a la traída de aguas realizada por Pierres Vedel a la ciudad de Teruel (recogido en el Libro Verde, 1583) se hace referencia a la primera fuente ubicada en la Plaza de San Juan.

A finales del siglo XIX esta plaza de forma cuadrada, recibió una plantación de árboles, para que sirviera de paseo, con una fuente en el lado Norte junto al primer monumento en Teruel al botánico Francisco Loscos Bernal.

Terminada la Guerra Civil esta plaza, como gran parte del casco histórico quedó derruida por los bombardeos. En el Año 1940, con el Proyecto Parcial de Reforma Interior de Teruel, se empezó a actuar sobre esta zona, donde se reuniría la administración central y provincial. En 1948 se inició la construcción de los primeros edificios, que se llevó a cabo de forma progresiva y que no se completó hasta casi entrada la década de los años 60.

Ocupando el interior de la plaza se dispuso un jardín, ordenado radialmente con respecto a una fuente central. Hasta el año 1953 no se llevó a cabo la construcción de la fuente definitiva, que se quitó cuando se construyeron los aparcamientos que hoy ocupan su subsuelo.

En 2004 se inició una nueva reforma y remodelación financiada a cargo del Plan Urban II de la Unión Europea, con una inversión de más de 900.000€. Se incorporó un ascensor para mejorar el acceso al aparcamiento y se sustituyó la pirámide por una fuente aterrazada (la fuente de Los Sentidos)

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que el Ayuntamiento debería recuperar la antigua fuente ornamental de la Plaza de San Juan e instalarla en otro espacio que se considere oportuno para el disfrute de turolenses y visitantes.

Otra de las fuentes ornamentales de la ciudad que se encuentra actualmente en el mismo solar municipal del Polígono La Paz en estado de abandono es la fuente que estaba instalada en la Plaza de Las Monjas.

Ya en el documento relativo a la traída de aguas realizada por Pierres Vedel a la ciudad de Teruel (recogido en el Libro Verde 1583) se hace referencia a la existencia de una pequeña fuente ubicada en dicha plaza.

En los primeros años del siglo XXI, aprovechando el Plan Urban se adornó la plaza con una fuente de tipo esférico y cuatro chorros de agua, en recuerdo a la que hubo en la Edad Media.

El Grupo Municipal Socialista sugerimos al Ayuntamiento, que recupere también esta fuente para instalarla en el espacio que se considere más oportuno y poder ampliar de esta forma las fuentes ornamentales en la ciudad de Teruel.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

Único.- Que el Ayuntamiento de Teruel, recupere las antiguas fuentes ornamentales de la Plaza de San Juan y la Plaza de Las Monjas y proceda a restaurarlas e instalarlas en el lugar que considere más oportuno.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

